



MARTES 2 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 127
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña SUSANA NELIDA TRETTEL, M.I.: N° 4.110.850, en autos caratulados "TRETTEL, SUSANA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9105007, para que dentro del término de veinte días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21/05/2020. Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio. Juez de 1ra. Instancia.- Dra. RIVERO, María Eugenia. Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 258971 - \$ 1256,05 - 04/06/2020 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 42 nom. C.C. en EXP. N° 8921997:ORTIZ, ALFREDO - TOVO, ELMA JOSEFA - ORTIZ, ALFREDO - ORTIZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Alfredo Ortiz D.N.I. 2.775.149, Elma Josefa Tovo D.N.I. 7.338.309, Alfredo Ortiz (hijo) D.N.I. 8.000.884, Juan Carlos Ortiz, D.N.I. 10.376.068, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.Dr. SUELDO JUAN MANUEL, JUEZ 1º inst.- V. CHECCHI, SECR.

5 días - N° 259053 - \$ 1242,80 - 04/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Ester MIRANDA, DNI 1.762.669, Jovino Ubaldo MONTERO, L.E 6.578.719 y María Del Carmen MONTERO, DNI 13.662.258 en estos autos "MIRANDA Rosa Ester - MONTERO JOVINO UBALDO - MONTERO, María Del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte N°8928968, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.-Río Cuarto, 21 de mayo de 2020.- Juez: Dra. Martínez de Alonso, Mariana.

1 día - N° 259076 - \$ 251,21 - 02/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Otilia Olga MOSCONI y Levys Alejandro STICCA, en los autos caratulados "MOSCONI, OTILIA OLGA - STICCA, LEVYS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9225578 bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, Juez - ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretaría. San Francisco, de mayo de 2020

1 día - N° 259065 - \$ 171,71 - 02/06/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, 10/03/2020. Juzg de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Domingo Segundo VAGNI (DNI N°6.523.101), en autos "Domingo Segundo VAGNI -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8662791" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 CCyC) ... Fdo: TONELLI, José María (Juez) GUTIERREZ BUSTAMANTE María José (Secretaría)

1 día - N° 259098 - \$ 205,63 - 02/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante: Señora Gladys Palmira ALTEA, L.C. n° 3.725.684, en autos caratulados: "ALTEA, Gladys Palmira - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9102215), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Cancelaciones de Documentos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 3
Sentencias	Pag. 17
Usucapiones	Pag. 17

tomen participación. Atento las facultades conferidas por el punto 13 del AR N° 1625, Serie A de fecha 11/05/20, reanúdense los plazos oportunamente suspendidos. Bell Ville, 27 de Mayo de 2020. Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ. Juez. Dra. María Pía BELTRAMI. Pro - Secretaria Letrada.

1 día - N° 259271 - \$ 343,96 - 02/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Ramón Barberis, DNI 6.434.031 y Gladys Inés Correa, DNI 4.124.467 en autos: "BARBERIS ALBERTO RAMON - CORRERA GLADYS INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8752025) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. 01/10/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaría).

1 día - N° 259158 - \$ 193,44 - 02/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos caratulados: "PECORARI, MIRTA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 8896578 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia doña MIRTA CATALINA PECORARI, DNI N° 12.307.996, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de mayo de 2020. Fdo.: BUITRAGO Santiago: JUEZ; COLAZO Ivana Inés: Secretaria.

1 día - N° 259163 - \$ 467,60 - 02/06/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Com.de Sept. Nom., Dr. Santiago Buitrago, Sec. N° 14 Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados:

"BASSI Carlos Alberto – Declaratoria de herederos", Expte. 9173575, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Carlos Alberto Bassi, D.N.I. N° 5.528.435 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina. Río Cuarto, 27 de mayo de dos mil veinte. - Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez – Dra. Luciana María Saber, Secret.

1 día - N° 259199 - \$ 457,20 - 02/06/2020 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS GUILLERMO FERNANDO BENECKE, en autos caratulados "BENECKE, CARLOS GUILLERMO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9241229, iniciado el 26/05/2020, Sec. 6) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de Mayo de 2020. Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez.

1 día - N° 259234 - \$ 222,06 - 02/06/2020 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 24 Nom. EXPEDIENTE: 9195322 - Autos: "ARENA, JOSE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 21/05/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ARENA José Vicente D.N.I 6.502.378, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés.

5 días - N° 259256 - \$ 1041,40 - 08/06/2020 - BOE

El Sr Juez en lo C y C de 1a Inst y 3a Nom Sec. 5, en autos "GONZALEZ, LIBERTAD ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9108295 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra Gonzalez Libertad Elvira DNI 10.455.708, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/03/2020.

1 día - N° 259473 - \$ 329,05 - 02/06/2020 - BOE

RIO IV, el Sr. Juez de 1ra Inst y 3ra Nom en lo C y C, Sec. N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "VELAZQUEZ AURELIA ALCIRA-

DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9128873, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Aurelia Alcira Velazquez, LC N° 9.252.667, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río IV, 28 de Abril de 2020. Fdo: BERGIA Gisela Anahi (Juez) LOPEZ Selene Carolina Ivana (Secretaria)

1 día - N° 259261 - \$ 204,04 - 02/06/2020 - BOE

RIO IV, el Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta Nom en lo C y C, Sec. N° 11 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BOVIO ANTONIO LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9070325, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Antonio Lorenzo Bovio, D.N.I. N° M2.959.247, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río IV, 15 de Abril de 2020 Fdo: MARTINEZ Mariana (Juez)

1 día - N° 259262 - \$ 179,66 - 02/06/2020 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.1A-S.1 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Edovillo ó Eduvilio Santiago PINO, D.I. M 2.906.196 y Sra. Carmen MAS, LC N° 7.685.683 en autos "EXPTE. 9239720 - PINO EDOVILLO O EDUVILLO SANTIAGO - MAS CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8828646 - ANEXO" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río III, 26/05/2020.- Juez: Romina Soledad Sanchez Torassa-Sec.: Alejandra María López. 1 día.

1 día - N° 259270 - \$ 187,08 - 02/06/2020 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc y Flia. de Río II Sec. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MAZA ROSA DEL VALLE DNI 14.170.528 en autos "MAZA ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9128691) para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CC). RIO SEGUNDO, 26 de mayo de 2020. Fdo. Dra Martinez Gavier Susana E - Juez - Dr. Ruiz Jorge H - Secretario

1 día - N° 259284 - \$ 166,41 - 02/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de MARINA ELENA AHUMADA en autos caratulados AHUMADA MARINA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9006611 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 08/05/2020. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca Monica.

1 día - N° 259296 - \$ 140,97 - 02/06/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. de Corral de Bustos en los autos Caratulados "Giordana Roberto Omar– Declaratoria De Herederos" Expte N° 8987894 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Roberto Omar Giordana, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cod. Civ y Com).17/03/2020.Dr. Gomez,Claudio Daniel, Juez, Dr. Del Greco Fernando Sebastian,secretario.-

1 día - N° 259301 - \$ 202,98 - 02/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. y Flia., Secr. N°1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Ardel Antonio Ramón Cravero y Dolly Zunilda Gomez y/o Gómez, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9061361 - CRAVERO, ARDEL ANTONIO RAMÓN - GOMEZ Y/O GÓMEZ, DOLLY ZUNILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. 03/03/2020. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi. Jueza.

1 día - N° 259318 - \$ 172,24 - 02/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 7º Nom., Sec. N° 13, en autos: " BONANSEA, ALBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-.- Expte. N° 9121013 "; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes al fallecimiento del causante: Sr. BONANSEA, ALBERTO ALFREDO N° 6575630 . , para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-. RIO CUARTO, 22/05/2020 Fdo. Dr BUITRAGO Santiago -Juez – Dra. COLAZO Ivana Ines -Secretaria.-

1 día - N° 259322 - \$ 192,91 - 02/06/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, CITA Y EM-

PLAZA a herederos y acreedores del causante FERNANDO EUGENIO TORRES, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "TORRES, FERNANDO EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9054280, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza) MOYA, Angélica Soledad (Prosecretaria Letrada).-
1 día - N° 259324 - \$ 188,14 - 02/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 1° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR ESTEBAN DALMASSO, D.N.I. 6.601.970, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "DALMASSO, VICTOR ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 9073191), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 26/05/2020.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez –Alejandra María LOPEZ; Secretaria.-
1 día - N° 259329 - \$ 213,58 - 02/06/2020 - BOE

El juez de 1° Inst. y 44 Nom. civil y com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "MOYANO SATURNINO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9082414. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Saturnino Rodolfo Moyano, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Fdo. Dra. Lopez Peña - secretaria - Dra. Mira Alicia - juez
1 día - N° 259483 - \$ 469,30 - 02/06/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Com.Conc.y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "BAGGINI, CLELIA PIERINA- TESTAMENTO- RÍO"- (Expte 9187807) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CLELIA PIERINA BAGGINI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4- Mayo de 2020.
1 día - N° 259496 - \$ 375,80 - 02/06/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ.Com.Conc y Flia 2° Nominación en los autos caratulados " RODRIGUEZ IGNACIO AMADEO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" Expte 9060740. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo.: Calderón Lorena B. Jueza. Ghibaudo Marcela B. Secretaria. Alta Gracia 28/05/2020.
1 día - N° 259546 - \$ 412,35 - 02/06/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: CARRERAS ELOY- PALACIOS CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9209972. Solicita habilitación de día y hora en expediente de papel" se ha dictado la siguiente resolución: Cura Brochero, 20/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Fdo. Altamirano Maria Carolina. Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 259550 - \$ 272,10 - 02/06/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°309 junto a la cesión de derechos y acciones, suscriptos en fecha 28 de Enero de 2013 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Gilli, Lucrecia DNI 31.347.940 sido extraviado por el mismo.
2 días - N° 259243 - \$ 622,40 - 02/06/2020 - BOE

CITACIONES

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RUFINO JUAN PRIMO Y OTROS – EJEC. FISCAL" EXPTE. 442583. Cítese y emplazase a los herederos de Rufino Juan Primo, para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero–Juez.-
5 días - N° 257461 - \$ 1089,10 - 05/06/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANI, Roberto Fabian y otro - EJECUTIVO FISCAL -

EE" - Expte: 6180096. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MILANI ROBERTO FABIAN, DNI: 22.562.316: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.
5 días - N° 257710 - \$ 1526,35 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALIZAYA, ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791067; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.
5 días - N° 257954 - \$ 1221,60 - 02/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PEIRANO NESTOR BENIGNO – EJ. FISCAL"EXPTE. 2285050. Cítese y emplacese al demandado Peirano Nestor Hugo Raul, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Santiago Buitrago –Juez.-
5 días - N° 258078 - \$ 1059,95 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE PEIRANO, NESTOR BENIGNO – EJ. FISCAL" EXPTE. 506491. Cítese y emplacese al sr. Nestor Hugo Raul Peirano, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas si las tu-

viere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso–Juez.

5 días - N° 258079 - \$ 1054,65 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PEIRANO NESTOR BENIGNO – EJ. FISCAL" EXPTE. 1885262. Cítese y emplacese al demandado Peirano Nestor Hugo Raul, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana–Juez.-

5 días - N° 258080 - \$ 1097,05 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PEIRANO NESTOR BENIGNO – EJ. FISCAL" EXPTE. 1839902. Cítese y emplacese al demandado Peirano Nestor Hugo Raul, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.

5 días - N° 258084 - \$ 1078,50 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//EI Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PEIRANO NESTOR BENIGNO – EJ. FISCAL" EXPTE. 1921787. Cítese y emplacese al demandado Peirano Nestor Hugo Raul, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta –Juez.

5 días - N° 258088 - \$ 1070,55 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CERRULA, ANA MARIA – EJ. FISCAL" EXPTE. 1323153. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Ana Maria Cerrula, para que en el plazo de 20 días comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que le conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana–Juez.

5 días - N° 258092 - \$ 659,80 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//EI Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE TORRESI DE PICCIRILLI Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 2055929. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Torresi de Piccirilli Asunta Ana, Torresi Pedro Ramon, Torresi de Sirolesi Maria Rosa, Torresi Juan Malio y Torresi de Roma Elena Amalia, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna –Juez.

5 días - N° 258094 - \$ 1462,75 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//EI Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ PALLARES, ISABEL FABIANA – EJ. FISCAL" EXPTE. 2752247. Cítese y emplacese a la Sra. Isabel Fabiana Pallares, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Buitrago, Santiago –Juez.

5 días - N° 258117 - \$ 1025,50 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ DOMINGUEZ DE ANGEL, LIDIA TOMASA – EJ. FISCAL" EXPTE. 3394541. Cítese y emplacese al demandado Dominguez de Angel Lidia Tomasa, y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana–Juez.

5 días - N° 258118 - \$ 1208,35 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA.

C/ SOSA, OSVALDO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2284778. Cítese y emplacese al demandado Sosa Osvaldo y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo Dig: Dra. Mariana Martinez –Juez.

5 días - N° 258120 - \$ 1110,30 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ LLOVERAS, MARIA ELENA CARLOTA– EJ. FISCAL" EXPTE. 1326587. Cítese y emplacese al demandado Maria Elena Carlota Lloveras y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana –Juez.

5 días - N° 258122 - \$ 1205,70 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUNDE, TOMISLAV– EJ. FISCAL" EXPTE. 540186. Cítese y emplacese a Sunde Tomislav y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana –Juez.

5 días - N° 258124 - \$ 1102,35 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE FERRER, ARSENIO VICTORIO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 1446056. Cítese y emplacese a los herederos de Arsenio Victorio Ferrer, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana –Juez.
5 días - N° 258125 - \$ 1150,05 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/PAUTASSO, JOSE – EJ. FISCAL" EXPTE. 2942190. Cítese y emplacese al demandado Jose Pautasso y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso, Mariana –Juez.

5 días - N° 258127 - \$ 1131,50 - 05/06/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVARRACIN, ANA MARISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Exppte: 6434411, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALVARRACIN, ANA MARISA, DNI: 17.319.456: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 258131 - \$ 1502,50 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PRIUL, JOSE LUIS – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2584158. Cítese y emplacese al Sr. Jose Luis Priul, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Peralta, Jose Antonio –Juez.

5 días - N° 258174 - \$ 1033,45 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VI-

LLARREAL DE URBANO, MARIA LUISA – EJ. FISCAL"EXPTE. 2753478. Cítese y emplacese al demandado Maria Luisa Villarreal y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Peralta, Jose Antonio –Juez.

5 días - N° 258176 - \$ 1179,20 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRENTINI ALBERTO – EJ. FISCAL" EXPTE. 624732. Cítese y emplacese al demandado Alberto Trentini y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dr. Peralta, Jose Antonio –Juez.

5 días - N° 258198 - \$ 1123,55 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE PAEZ DE PELAEZ ISRAEL– EJ. FISCAL" EXPTE. 594842. Cítese y emplacese a los herederos de Israel Paez de Pelaez, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta –Juez.

5 días - N° 258205 - \$ 1073,20 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Inst y 6° Nom Civ y Com, Of. Única de Ej Fiscal, de esta ciudad, en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ GONZALEZ HERNANDEZ HIPOLITO D. Y OTRO – EJ FISCAL," EXPTE 2160370 ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA DEFINITIVA N° 581. RÍO CUARTO, 17/09/2008. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Fisco de la Pcia de Cba en contra de GONZALEZ HERNANDEZ HIPOLITO DOMINGO Y PEDRAZA VICTOR HUGO en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago al actor de la suma de \$ 652,60 con más

los recargos e interés establecidos en los arts. 90 y 91 del Código Tributario, conforme considerando III), desde la fecha de la liquidación hasta su efectivo pago.- 2) Costas a cargo de la demandada en autos.- 3) Regúlense los honorarios de la Dra. Karina Lanatti, en la suma de \$ 326,30 por la labor profesional desarrollada en los presentes autos y la suma de \$ 186,30 conforme el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- NOTIF.- Fdo: Dra. Mariana Martínez–Juez.

5 días - N° 257464 - \$ 2395,55 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CAVAINAC IVAN DARIO Y OTS – EJ. FISCAL" EXPTE. 1424162. Pongase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado Cavaillac Ivan Dario y cíteselos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notif.- Fdo: Dr. Peralta, Jose Antonio –Juez.

5 días - N° 258213 - \$ 1017,55 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SALDAÑA DE BOCCARDO, LASTENIA – EJ. FISCAL" EXPTE. 1668607. Pongase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado Saldaña de Boccardo Lastenia y cíteselos (arts. 152 y 167 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notif.- Fdo: Dr. Peralta, Jose Antonio –Juez.

5 días - N° 258215 - \$ 1041,40 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ZAMORA LOZAN A. Y OTS– PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1446183. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Apolinaria Zamora Lozan, Petrona Zamora Lozan, Hilario Zamora Lozan, Isabel Zamora Lozan, Benito Zamora Lozan, Irene Zamora Lozan y Jose Felipe Zamora Lozan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258290 - \$ 1558,15 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RODRIGUEZ VICTOR ALEJO Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 1267586. Cítese y emplacese a los herederos de la demandada Sra. Montenegro Manuela Nelida, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda–Juez.-

5 días - N° 258217 - \$ 1142,10 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE SCALAREA VENTURA – EJ. FISCAL" EXPTE. 3453252. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del demandado Ventura Scalarea, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt–Juez.

5 días - N° 258218 - \$ 1158 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VILLANUEVA ANGEL JOSE – EJ. FISCAL" EXPTE. 1917047. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del demandado Villanueva Angel Jose, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt–Juez.

5 días - N° 258221 - \$ 1184,50 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VALSECCHI BLANCA NELI-

DA– PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2468265. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del demandado Valsecchi Blanca Nelida, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt–Juez.

5 días - N° 258222 - \$ 1234,85 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE LASTRETTI MARIO DANIEL–EJ. FISCAL" EXPTE. 2850517. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del demandado Mario Daniel Lastretti, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.

5 días - N° 258225 - \$ 1187,15 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CORTEGGIANO CONSTANZO– EJ. FISCAL" EXPTE. 2316884. Cítese y emplacese al demandado Constanzo Corteggiano y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.

5 días - N° 258229 - \$ 1150,05 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ MONLEZUN JORGE Y OTS– EJ. FISCAL" EXPTE. 1835158. Cítese y emplacese a los SUCESORES DE MONLEZUN, JUANA LIDIA y al Sr. MONLEZUN JORGE y/o SUCESORES DE MONLEZUN JORGE, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Rolando Guadagna –Juez.

5 días - N° 258233 - \$ 1189,80 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE ESPETXE DE RECALT, CELESTE IDA MARIA – EJ. FISCAL" EXPTE. 573525. Cítese y emplacese a los SUCESORES DE ESPETXE DE RECALT, CELESTE IDA MARIA, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Rolando Guadagna –Juez.

5 días - N° 258234 - \$ 1142,10 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ IRUSTA RAMON EUSEBIO– EJ. FISCAL" EXPTE. 2317225. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes de Iruستا Ramon Eusebio, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.

5 días - N° 258238 - \$ 1107,65 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZALEZ JUAN– EJ. FISCAL" EXPTE. 3576053. Cítese y emplacese al demandado Sr. Gonzalez Juan DNI: 3.209.990 -conyuge Sra. Gonzales Flesia-, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.

5 días - N° 258240 - \$ 1136,80 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VAMDEMBOCH CARLOS ANTONIO (HOY SUS SUC)– EJ. FISCAL" EXPTE. 2182936. Cítese y emplacese al Sr. Carlos Antonio Vamdembosch,

para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.

5 días - N° 258241 - \$ 1094,40 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RAMBANDO, BERNARDO Y OT- EJ. FISCAL" EXPTE. 571639. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes de los demandados Rambando, Bernardo y Rosalia Mosso de Rambando, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.

5 días - N° 258245 - \$ 1221,60 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BADUY DE SALUM, ADELA- EJ. FISCAL" EXPTE. 571598. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BADUY DE SALUM, ADELA, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Rolando Guadagna –Juez.

5 días - N° 258249 - \$ 1041,40 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARENA CAMPOS JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7652748, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARENA CAMPOS JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258821 - \$ 2355,80 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE SORIA HECTOR HUGO- EJ. FISCAL" EXPTE. 2879189. Cítese y emplácese a los herederos de SORIA HECTOR HUGO, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau –Juez.

5 días - N° 258256 - \$ 1067,90 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE FORMICHELLI, ADOLFO- EJ. FISCAL" EXPTE. 3391276. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adolfo Formicelli, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258259 - \$ 1165,95 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANABRIA JONATHAN EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SANABRIA JONATHAN EXEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7744500, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVIDUAL DE FREYTES TERESA ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258887 - \$ 4791,15 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ISLA, VICTORINO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2016233. Cítese y emplácese al demandado Victorino Isla y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteau, Sandra Eleonora –Juez.

5 días - N° 258272 - \$ 1155,35 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ LUCERO, ALEJO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2089919. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alejo Lucero y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibi-

miento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora –Juez.

5 días - N° 258273 - \$ 1152,70 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ HUESO, BALTASAR SANGUESA – EJ. FISCAL" EXPTE. 2317361. Cítese y emplacese al demandado Hueso Baltasar Sanguesa y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora –Juez.

5 días - N° 258276 - \$ 1200,40 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2378305. Pongase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado Rodríguez Hugo Alberto y cíteselos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y para que dentro de los tres días contados desde el ultimo de citacion, opongán excepciones legítimas bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza –Juez.

5 días - N° 258277 - \$ 1067,90 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE FAGIANO JOSE DOMINGO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 44842. Cítese y emplacese a los herederos de JOSE DOMINGO FAGIANO, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza –Juez.

5 días - N° 258279 - \$ 1123,55 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ QUIROGA EMILIO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2175481 .Cítese y emplacese al demandado Sr.

Emilio Quiroga y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258281 - \$ 1152,70 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BARRIOS, CARMEN – EJ. FISCAL" EXPTE. 2025785 .Cítese y emplacese a la demandada Sra. Carmen Barrios y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258283 - \$ 1163,30 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUAREZ EDUARDO – EJ. FISCAL" EXPTE. 1323344 .Cítese y emplacese al demandado Eduardo Suarez y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258284 - \$ 1142,10 - 05/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO IRMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018841) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MALDONADO IRMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20302)

5 días - N° 258680 - \$ 1664,15 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CICOM S.A.I. Y C. – EJ. FISCAL" EXPTE. 2436275. Cítese y emplacese a la demandada CICOM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana–Juez.

5 días - N° 258289 - \$ 869,15 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ KLEIST, PABLO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2929830 .Cítese y emplacese al demandado Pablo kleist y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258286 - \$ 1136,80 - 05/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE CICIUTI, ESTEBAN O. Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 2218195. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del demandado Esteban Oreste Ciciuti, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana –Juez.

5 días - N° 258288 - \$ 1226,90 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ B B S A - EJECUTIVO FISCAL

- EE - EXPTE. 7319558", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258675 - \$ 1091,75 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS BARRIOS, MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319582", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258676 - \$ 1144,75 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABAD, LAUTARO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319588", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258677 - \$ 1126,20 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319590", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo

apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258678 - \$ 1126,20 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, MARIA ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8556708", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258679 - \$ 1120,90 - 05/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARRIA ANTONIA ARGELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018837) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SARRIA ANTONIA ARGELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20298)

5 días - N° 258681 - \$ 1706,55 - 05/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERKINS ARGENTINA S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688056) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERKINS ARGENTINA S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13964)

5 días - N° 258683 - \$ 1595,25 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258682 - \$ 1123,55 - 05/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALTAMIRANO, ANGEL NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957502) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALTAMIRANO, ANGEL NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16798)

5 días - N° 258684 - \$ 1611,15 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ JOSE MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7698948, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ JOSE MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258886 - \$ 2324 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258686 - \$ 1128,85 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258689 - \$ 1107,65 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ CORVERA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7720041, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DOMINGUEZ CORVERA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258915 - \$ 2316,05 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, BERNABE BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8886423", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258690 - \$ 1126,20 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9009779", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258694 - \$ 1136,80 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7756327", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo

apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258709 - \$ 1216,30 - 05/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SUAREZ GLADIS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7829505", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 258711 - \$ 1187,15 - 05/06/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAN CRISTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181506, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba–Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los veinte días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- Fecha: 2020.05.18

5 días - N° 258817 - \$ 1271,95 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6047258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela

de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259004 - s/c - 02/06/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, MARIA BELEN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE N° 8731058, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 258866 - \$ 1346,15 - 03/06/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GEREZ, MARIOL EDITH"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE N° 8731071, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 258869 - \$ 1351,45 - 03/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 3480217 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIERRO, ARIEL JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. VILLA MARIA, 14/05/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado FIERRO, ARIEL JUAN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimien-

to de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia. Fecha: 2020.05.15.

5 días - N° 258901 - \$ 1558,15 - 04/06/2020 - BOE

Expte N° 1622370 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GERONIMO, RICARDO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. VILLA MARIA, 14/05/2020. Avócase. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado GERONIMO, RICARDO HUGO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. SEBASTIAN MONJO, Juez; PAOLA TENEDINI, Secretaria.

5 días - N° 258903 - \$ 1354,10 - 04/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZANO GUILLERMO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° LOZANO GUILLERMO PABLO, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOZANO GUILLERMO PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258904 - \$ 2379,65 - 05/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUSURUANA, Adolfo Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 5126596), que se tramitan en la SEC.

DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a los representantes legales de la SUCESION INDIVIDUAL DE MUSURUANA ADOLFO ALBERTO CUIT 20-06420478-6 y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra – PROSECRETARIO.- Córdoba, 20/04/2020.-

5 días - N° 258918 - \$ 1998,05 - 03/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ FERNANDEZ, NORA NICOLASA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- "Expte.: 3570470" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 3A – RIO TERCERO, se CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ, NORA NICOLASA, DNI 21357192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. DESIATA -PROSECRETARIO LETRADO. Of. 30/07/2018

5 días - N° 258976 - \$ 1025,50 - 03/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ NERVO, MARILINA ANDREA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- "Expte.: 3465360" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A – RIO TERCERO, se CITA Y EMPLAZA a NERVO, MARILINA ANDREA, DNI 20501488 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUNYENT -PROSECRETARIO LETRADO. Of. 17/04/2018

5 días - N° 258991 - \$ 2072,50 - 03/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIETO ALEJO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938806, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a NIETO ALEJO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259006 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PINEDA FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938810, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PINEDA FRANCISCO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259008 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO LUCAS GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938822, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ROMERO LUCAS GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259009 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA NESTOR RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939067, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA NESTOR RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259011 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LALLANA GARCIA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939069, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LALLANA GARCIA JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259012 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIEZ OSCAR ALBERTO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939072, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIEZ OSCAR ALBERTO DAMIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259013 - s/c - 02/06/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNA, FERNANDO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367397, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 259074 - \$ 1351,45 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939234, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259016 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LALLANA MARTIN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235159, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LALLANA MARTIN OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259018 - s/c - 02/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 5963617), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a los re-

presentantes legales de la SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO ARMINDA FLORENCIA L.C. 7.955.733 y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: FUNES María Elena – PROSECRETARIO.- Córdoba, 27/07/2018.-

5 días - N° 259029 - \$ 3490 - 03/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE FRANCO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234239, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PONCE FRANCO EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259040 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FUNES MARCOS MAURO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234237, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FUNES MARCOS MAURO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259041 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ JORGE JESUS DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7234229, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIAZ JORGE JESUS DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259042 - s/c - 02/06/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORYAN, GUILLERMO SILVESTRE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7855175, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 259071 - \$ 1346,15 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ LUCIANO EJECUTIVO FISCAL - EE N°, 7234221 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 –

Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMIREZ LUCIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259043 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FIGUEROA FRANCISCO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7234220, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FIGUEROA FRANCISCO ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259044 - s/c - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZINI GONZALO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7652750, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZINI GONZALO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259045 - \$ 4509,75 - 02/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUCAS ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7720039, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BUSTOS LUCAS ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259046 - s/c - 02/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ VEZZA, MARIA DEL CARMEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- "Expte.: 3596115 " tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1RA. INST. 2A NOM. de RIO TERCERO, se CITA Y EMPLAZA a VEZZA, MARIA DEL CARMEN, DNI 14005698 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GARCIA -PROSECRETARIO LETRADO. Of. 06/064/2019

5 días - N° 259099 - \$ 1078,50 - 05/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, CARLOS MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPT. N° 8713875) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MUÑOZ, CARLOS MANUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 259127 - \$ 1340,85 - 05/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZEBALLOS IVAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235137, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZEBALLOS IVAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259143 - \$ 4535,25 - 03/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANETE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235133, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CANETE DOMINGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela

de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259145 - \$ 4458,75 - 03/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAREZ CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ CARLOS MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259147 - \$ 4518,25 - 03/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Peyretti Carlos Dante Ceferino - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2614921/2015) que se tramitan en Ejecución Fiscal, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/11/2019- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 27/05/2020.

5 días - N° 259176 - \$ 736,65 - 05/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICCO JUAN BAUTISTA - Ejecutivo" (Expte. N° 2459928/15), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 27/05/2020.

5 días - N° 259179 - \$ 2175,60 - 05/06/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, VICENTE"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9088298, se ha tomado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 20/05/2020. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VICENTE MARTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 259212 - \$ 2228,60 - 08/06/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA, JUAN CARLOS "- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9022996, se ha tomado la siguiente resolución: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 19/05/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS OCHOA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024,

sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 259214 - \$ 2363,75 - 08/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BELTRAMINO ALBERTO JOSE Y RAUL PEDRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2460010/2015) que se tramitan en Ejecución Fiscal, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/11/2019- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 27/05/2020.

5 días - N° 259216 - \$ 720,75 - 05/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BENITEZ RAMON - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2440218/2015) que se tramitan en Ejecución Fiscal, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 27/05/2020.

5 días - N° 259218 - \$ 665,10 - 05/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MASERA SERGIO FRANCISCO - Ejecutivo" (Expte. N° 658319/2012), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 27/05/2020.

5 días - N° 259219 - \$ 2119,95 - 05/06/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-

REZ, VICTOR EUSEB"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9088287, se ha tomado la siguiente resolución: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 19/05/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VICTOR EUSEBIO ALVAREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 259221 - \$ 2377 - 08/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9139469- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500539232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 259223 - \$ 1889,40 - 05/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9139464- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500511262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 259225 - \$ 1910,60 - 05/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, con domicilio del Tribunal en calle: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMBERT SUSANA RITA ELIZABETH – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPT.N° 6053845 .NOTIFICA A IMBERT SUSANA RITA la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/06/2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 259292 - \$ 1143,18 - 04/06/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ BARRERA JOSE ALBERTO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1292880/09) que se tramitan en la Oficina 6, , CITA Y EMPLAZA, a BARRERA JOSE ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 28/05/2020.

5 días - N° 259299 - \$ 2198,50 - 05/06/2020 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI, ANGEL DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533304" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los

términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Líbrese cédula de notificación por carta certificada tal como lo dispone el art. 4 de la ley 9024 y el art. 149 CPC y C.- Notifíquese"- Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 259395 - \$ 4849,75 - 05/06/2020 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA JUAREZ, MANUEL SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533311", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 17/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024"- Fdo.: CAROSSIO Julieta Alicia.-

5 días - N° 259401 - \$ 4140 - 05/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.5959617), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a los representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259457 - \$ 3719,25 - 05/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE SILVESTRE PIERINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975923 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra SILVESTRE PIERINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 259469 - \$ 3192,25 - 05/06/2020 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPINA FERNANDEZ, AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717374", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA-M.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26 de febrero de 2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)". Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (Juez) CAROSSIO Julieta Alicia (Prosecretaria).-

5 días - N° 259509 - \$ 4263,25 - 08/06/2020 - BOE

AUTOS : N° 1673778 "RIMONDOTTO MANUEL ANTONIO Y OTRO C/ BALEZA GAUDENCIO GUIDO Y/O GUIDO G. BALAZA Y/ O GAUDENCIO VALAZZA o SUS HEREDEROS O SUCESORES, GINO VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES, ORESTE VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES-ORDINARIO"-Sec N°5.- -El Dr.VIRAMONTE, Carlos Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION-SAN FRANCISCO, CBA.-San Francisco,

23 de agosto de 2018: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Imprimase al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los sucesores de los demandados, Sres. Gaudencio Guido y/o Guido G. Balaza y/o Gaudencio Valazza, Gino Valazza y Oreste Valazza, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Oportunamente a lo demás. Notifíquese.fdo:VIRAMONTE, Carlos Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-TOGNON de ASCHIERI, Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 258789 - \$ 2835,45 - 05/06/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2975697 – "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ BECERRA, VICTORIANO LUIS Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" por disposición del Juzgado 3º. Nom. Oficina de Ejecuciones Particulares Bell Ville, se cita y emplaza a los sucesores de Victoriano Luis Becerra para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr Eduardo Bruera – Juez-Oficina 26/02/2020.

5 días - N° 258787 - \$ 683,65 - 02/06/2020 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE LEGUIZAMON, ALEJANDRO EXEQUIEL Ejec. Fiscal 1517116. Río Cuarto 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelina Andrea Leguizamón –heredera del demandado- en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín oficial por el término de 5 días. Notifíquese. Fdo. Selene Carolina Ivana - Juez - Paola Verónica Mansilla - Prosecretaria.

5 días - N° 258885 - \$ 1425,65 - 03/06/2020 - BOE

SENTENCIAS

Al Sr. Aldo Alberto SUAREZ D.N.I. n° 24.769.481, se hace saber a Ud. que en los autos: "Parisotto, Darío Luciano c/ SUAREZ, Aldo Alberto - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGA-

RÉS - EXPTE. N° 7777077", que se tramitan en la Sec. Gestión Común - Juzg. de Cobros Particulares - Juzg. 2, Tribunales I, Caseros n° 551 de la ciudad de Córdoba, Subsuelo, pasillo S/ Caseros. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 897 CÓRDOBA, 27/04/2020. VISTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a ALDO ALBERTO SUAREZ (DNI 24769481).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por DARIO LUCIANO PARI-SOTTO (DNI 27326922) en contra de ALDO ALBERTO SUAREZ (DNI 24769481), hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular definitivamente los honorarios de GUSTAVO G. NEME en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,00) con más la de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 04/100 (\$4.580,04 e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio, Juez.

1 día - N° 259277 - \$ 498,72 - 02/06/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "DAMBOLENA, MARIA ISABEL – USUCAPION – EXPTE. 1565896" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Filomeno Ponce, José Victor Pereyra, Eduardo Armando de la Fuente, Rosario Yolanda Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 09 de septiembre de 2011 en Expte. N° 0033-059737-2011, se designa como Parcela 203-5366; y se describe así: al Norte, es una línea quebrada de siete tramos; el primero 471,39mts. (línea A-B), el segundo 521,14mts. (línea B-C), el tercero 286,47mts. (línea C-D), el cuarto 120,05mts. (línea D-E), el quinto 270,01mts. (línea E-F), el sexto 120,51mts.

(línea F-G), y el séptimo 286,08mts. (línea G-H), lindando en parte con Basilio Bustos (parc. s/d – Resto F°42668 A°1948 – cuenta 28-01-0460997/2), en parte con Filomeno Ponce (parc. s/d – F°36287 A°1977 – cuenta 28-01-0141257/4), en parte con José Victor Pereyra (parc. s/d – F°7141 A°1974 – cuenta 28-01-0695552/5), en parte con propietario desconocido (parc. s/d), y en parte con Eduardo Armando De la Fuente (parc. s/d – F°11471 A°1980 y F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900765/1); al Sud, 1.496,05mts. (línea I-J), con posesión de Rosario Yolanda Dambolena (parc.203-5266); al Este, 670,90mts. (línea H-I), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 880,08mts. (línea J-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIENTO CUATRO HECTÁREAS, MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (104Has. 1.272,00mts.²).- La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: N°2801-0692380/1; N°2801-0692410/7; N°2801-0692411/5; y N°2801-0460997/2. Oficina, 05 de marzo de 2020.-

10 días - N° 257530 - s/c - 02/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 10/03/2020. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE DELISA ICARDI O FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (Inmueble designado LOTE 3 de la MANZANA 102 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.053.621/9, superficie

es de 278,16 metros cuadrados, propiedad inscrita a nombre de FELISA ICARDI de SCOTTI o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI), a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.- FDO. DR. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.- DRA. VIRGINIA DEL VILLE.- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 257612 - s/c - 11/06/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CAPDEVILA, BLAS ALBERTO - USUCAPION" Expte. 1847230 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4; Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DIECIOCHO, Villa Dolores, Once de Marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Blas Alberto Capdevila, argentino, nacido el 20/03/1942, D.N.I. N° 6.691.913, CUIL 20-6691913-8, jubilado, casado en primeras nupcias con María Luisa Villarreal, con domicilio en Carmelo Bonet s/n "El Alto", Villa de Las Rosas de esta Provincia, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en el lugar denominado "El Alto Resbaloso" sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de

Villa de Las Rosas, de ésta Provincia de Córdoba, designada lote 17 de la manzana 001 y que mide: en su costado norte: determinado por los lados: 29-17 de 113.46 ms., 17-18 de 2.39 ms., 18-16 de 12.87 m. y 16-7 de 97.06 ms.; al costado Sudeste lo forman los lados 1-39 de 154.78 ms., 39-37 de 50.11 ms., 37-36 de 5.94 ms. Y 36-33 de 64.51 ms.; al costado Nordeste lo constituyen los lados: 7-9 de 7.55 ms., 9-10 19.40 ms., 10-12 de 48.94 ms., 12-13 de 7.70 ms. Y 13-1 de 3.16 ms.; al costado Sudoeste lo compone el lado 33-29 de 88.20 ms.- Todo lo cual encierra una superficie de Diecisiete Mil Quinientos Nueve metros cuadrados (17.509,00 m.2.) y linda: al NO.: con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta); al SE.: con posesión de Pablo Tosello (dominio no consta); al NE.: con calle Eduardo Gallardo; y al SO.: con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta) y con posesión de sucesión Olmedo (dominio no consta).- Según Plano de Mensura (fs. 1) e informe N° 10504 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 42), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia.- Se encuentra empadronado a nombre del actor bajo Cuenta N° 29-02 1901097/2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiró (Juez).- Of., 11 de marzo de 2020.

10 días - N° 259281 - s/c - 11/06/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO 8. LA CARLOTA, 12/3/2020. Y VISTO: Estos autos caratulados: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL –USUCAPION" (Expte. N° 745723), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Dr. Adolfo Ricardo Casado, en nombre y representación del Sr. Hugo Alberto Mantegazza y de la Sra. Susana Beatriz Mantegazza, como cesionarios del Sr. Hugo Miguel Mantegazza, en contra del Sr. Rosario Venancio Quevedo y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece (14/11/2013), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble hoy inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1567588

a nombre del Sr. Rosario Venancio Quevedo en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe en demanda como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo norte del solar letra O, de la manzana número cincuenta y seis del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba; con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, que afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados norte y sud, por treinta metros en sus lados este y oeste, y que linda: al Norte, con calle pública; al Este, con de José González y la Sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina S.R.L.; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio n° 967, folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio n° 378, Folio 434, año 1928." Y que según plano de mensura confeccionado al efecto, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "Lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderas. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio Maurino, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (línea C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano Wingenter; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio Cavanaugh. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928." II) Publicar la presente sentencia

en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores Sr. Hugo Alberto Mantegazza D.N.I. n° 13.712.188, nacido el día 27/07/1960, que declara ser de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Sarmiento n° 457 de la Localidad de Canals, y Sra. Susana Beatriz Mantegazza D.N.I. n° 16.052.967, nacida el día 14/12/1962, empleada, que declara ser de estado civil casada con Eduardo Raúl Arias, con domicilio en calle Gálvez n° 2472 de la Ciudad de Rosario (Santa Fé). III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Ricardo Casado, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, 28 de Mayo de 2020.

10 días - N° 259396 - s/c - 02/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "NEME, Gustavo Guillermo - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4570372 - Ex 1130095/36, ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 28. Córdoba, 14/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Gustavo Guillermo Neme, respecto del inmueble que según copia concordada de Escritura Pública número ciento dieciocho de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, afecta en forma total "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA SEIS, ubicado en el lugar denominado "Cerro de Las Rosas", al Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad, plano del Ingeniero Jose E. Buteler, y que mide: diez metros de frente al Nor-Este so-

bre la Avenida General Gregorio Velez, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este con la expresada Avenida Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote número tres, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana seis. El dominio consta a los números: 33.710, Folio 41150, Año 1955 y al número 37.902, Folio 48.452, año 1965 a nombre de las causantes Julia Arias y María Luisa Arias"; y que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Civil Cristian Hadrowa, visado por la Dirección de Catastro, según Expediente Provincial 0033-22287/07, el diecinueve de julio de dos mil siete: "NOTA: La presente Mensura afecta el Lote 4, Parcela 15 en forma total y coincidente, inscripto 2/3 partes indivisas en el D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, y 1/3 parte indivisa en el D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1101-0792455-8." Se deja constancia que la parcela tiene la siguiente nomenclatura catastral: "Provincial: Dep: 11 Ped: 01 Pblo: 01 C: 05 S: 14 Mz: 019 Pc: 023. Municipal: D: 05 Z: 14 MZ: 019 Pc: 023." "Afectaciones Registrales: Parcela 15, Total: SI, Dominio: D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, Titular: MARIA LUISA ARIAS JULIA ARIAS, N° de Cuenta 11010792455/8, Des. Oficial: Lote: 4 Pte. Mz: 6." y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por los artículos 2474/2476, 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Marcelo E. Romero, por la intervención que ha tenido en autos, hasta tanto exista base para su determinación." Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - N° 259506 - s/c - 02/07/2020 - BOE